



Trade Information Notice (TIN)



TIN # 70129380

OFICINA DE CAMPO DE SAN DIEGO

San Diego, CA

TIN # 70129380 – Oficina de Campo de San Diego – Aclaraciones sobre Cabotaje

Boletín enviado por U.S. Customs and Border Protection el 05/10/2026 a las 5:39 p. m. (hora del Este, EDT)

Traducción no oficial al español, solo para fines informativos. En caso de discrepancia, prevalece la versión original en inglés publicada por CBP.

Región San Diego

Aclaraciones sobre cabotaje:

- Para que exista una violación de cabotaje, debe haber un movimiento doméstico de punto a punto dentro de los Estados Unidos.
- No existe un límite de 24 horas para la presencia de un conductor B1 dentro de los Estados Unidos. Al conductor B1 se le permite un tiempo razonable para realizar una entrega, recoger carga de exportación y regresar a México.
- Tampoco existen restricciones de millaje. Algunos conductores creen que solo pueden permanecer dentro de un radio de 100 millas de la frontera; eso es falso. Al conductor B1 se le permite el millaje necesario para entregar y recoger una exportación, y luego regresar a México.
- Un conductor B1 puede entregar un embarque procedente de México en múltiples domicilios dentro de los Estados Unidos.
- Un conductor B1 puede desviarse de manera razonable de su ruta para obtener documentación, lo cual se considera un incidente necesario del comercio internacional.
- Un conductor B1 puede acomodar ("spot") o mover ("shunt") un remolque vacío (distinto al que trajo) dentro de un patio o lote, si se trata de un incidente necesario del comercio internacional de dicho conductor (por ejemplo, mover un remolque vacío para despejar el paso y completar una entrega internacional en la puerta del almacén o en el andén de descarga).
- El cierre del puerto de entrada o los retrasos por una interrupción del sistema no se consideran parte del despacho por parte de una agencia gubernamental. En esos casos, si el conductor estaciona el tractocamión en los Estados Unidos y se va a México a pasar la noche, se considerará que el embarque llegó a reposo ("come to rest"). El conductor B1 estará violando las reglas de cabotaje al ingresar a los Estados Unidos para recuperar el embarque.

Fuente (original en inglés): <https://content.govdelivery.com/accounts/USDHSCBP/bulletins/42e16e4>